

CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDyVIMSP/1948/2016
Expediente:	

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos".

Temixco, Morelos; a 10 de octubre de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA,
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
P R E S E N T E.

Con relación a la **requisición N° 716**, registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 10 de octubre de 2016, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo a mi cargo, solicita la adquisición de **una pantalla**, adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal N° CES/CDVIMSP/CEAA/1879/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, emitido por el que suscribe.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, de **Recurso FASP** con cargo a la partida presupuestal **5211, "Equipos y aparatos audiovisuales"**, monto específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Cabe hacer mención que el monto de referencia para la solicitud de suficiencia fue otorgado con el **Estudio de mercado N° 961**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
MORELOS

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN,
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Cic.p.-ARCHIVO / MINUTARIO
JOPP/NLTG/misa*

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Gobierno

www.morelos.gob.mx

VISIÓN
MORELOS